



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.020 – Año del General Manuel Belgrano"

RES. CD ECO N° 249-20
EXPTE. N° 6497/11
Salta, 5 DIC 2020

VISTO: Las presentaciones a fs. 346 y 360 de la Esp. Lea C. Cortés de Trejo y el Mg. Agustín Dib Ashur, Directora y Secretario Académico Administrativo de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra Cohorte, mediante las cuales solicita la designación de los profesionales que tendrán a su cargo el dictado de los módulos; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 241/19 se autoriza el dictado y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra cohorte, ratificada a su vez por Res. CS N° 225/19.

Que el Texto Ordenado del Plan de Estudios de la carrera se encuentra aprobado por Res. CS N° 347/16 que ratifica la Res. CD ECO N° 254/16 y por Res. CD ECO N° 533/19 se aprueba la modificación del Seminario 14.2: Federalismo Fiscal y Participación de Impuestos.

Que la carrera se encuentra acreditada por CONEAU por Res. N° FC-2016-115-E-APN-CONEAU ME por un período de tres años.

Que del análisis del CV de los profesionales surge que poseen merituados antecedentes para ser designados como docentes a cargo del dictado de las materias indicadas, dando cumplimiento con la reglamentación vigente, Res. CS N° 306/07 – Reglamento Académico-Administrativo – para las carreras de posgrado.

Que la Dirección de Posgrados y Recursos Propios de esta Unidad Académica, emitió el informe correspondiente, obrante a fs. 425 y 426.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 427 y 428 del expediente de referencia.

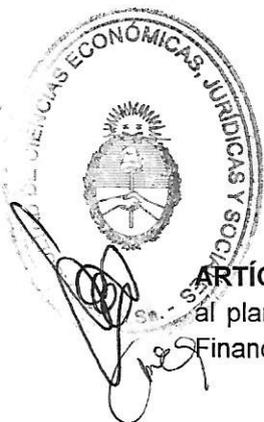
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/20 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 01.12.20, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los docentes a cargo del dictado de los módulos correspondientes al plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra cohorte, que a continuación se detallan:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2.020 - Año del General Manuel Belgrano"

RES. CD ECO N° 249-20
EXPTE. N° 6497/11

Salta, 15 DIC 2020

Módulo	Docente	DNI N°	CV a fs.
4. Derecho Público	Titular: Mg. Nora Adela Chibán	5.604.734	347 y 348
	Adjuntos: Dr. Alfredo Gustavo Puig	10.822.989	353 y 354
	Dra. Rosana Mabel Castro	21.534.014	357 a 359
13. Sistema de Control	Titular: Prof. Em. Lea Cristina Cortés de Trejo	4.452.690	361 a 366
	Adjuntos: Mg. Sergio Gastón Moreno	10.993.554	367 a 388
	Esp. Germán Gustavo Murdolo	21.120.665	417 a 423
	Esp. Hernán Roberto Vicente	22.211.265	389 a 416

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Directora de la carrera Esp. Lea Cortés de Trejo, al Co-Director Mg. Roberto Dib Ashur, al Sec. Académico Administrativo Mg. Agustín Dib Ashur, a los docentes designados, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.
.melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NIN
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.